

RESOLUCION C. S. N° 05  
JOSÉ C. PAZ, 12 MAR 2020

**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 110/20 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

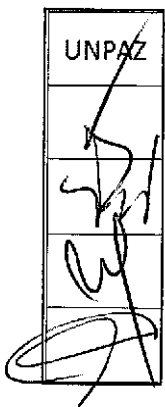
Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (v. art. 4°, Estatuto Universitario).

Que asimismo, la Universidad postula la actualización permanente de sus procesos y del personal de todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente (v. art. 6°, inc. e), Estatuto Universitario).

Que específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que la UNPAZ se encuentra atravesando el proceso de acreditación de su carrera de Abogacía, cuyos títulos de Procurador/a y Abogado/a se encuentran reconocidos oficialmente y con validez nacional por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 645 del 15 de junio de 2016.

Que por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 3401-E del 8 de setiembre de 2017, se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga



horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la Carrera correspondiente al título de Abogado/a, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el mencionado título.

Que por Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) N° 568 del 18 de diciembre de 2017 se convocó al proceso de acreditación a todas las carreras que otorgan el título de Abogado/a con el cronograma respectivo.

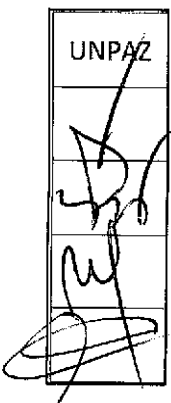
Que la UNPAZ respondió a la citada convocatoria formalizando su participación en el proceso de acreditación, cumplió con la etapa de Autoevaluación, elaboró un Plan de Mejoras y solicitó la acreditación de la carrera de Abogacía.

Que uno de los objetivos del citado Plan de Mejoras asumido ante CONEAU consiste en desarrollar un Plan de Formación y Actualización periódica del cuerpo académico de la Carrera.

Que el Informe de Evaluación emitido por CONEAU y notificado a esta Universidad, contempla como Requerimiento 2 "implementar actividades de actualización y perfeccionamiento para el personal docente en el área profesional específica y estimular la participación de los docentes en las mismas."

Que con el propósito de cumplir con los objetivos enunciados, se elaboró un Plan de Formación y Actualización Docente para la carrera de Abogacía, con intervención del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES y del cuerpo académico de la Carrera.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender al



gasto correspondiente a las actividades contempladas para el año 2020.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso m) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

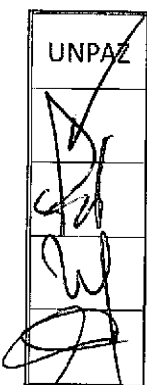
ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Programa de Formación y Actualización Docente de la carrera de Abogacía," que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse los Seminarios del Plan, que como Anexo II forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$241.000) destinada a financiar las actividades del presente año del Plan, según se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido con cargo al presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



ABOG. DABO KUSINSKY  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de

LIC. SANTIAGO MONACO  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de

## ANEXO I

### PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

#### 1. FUNDAMENTACIÓN

La carrera de Abogacía plantea el perfil de sus graduados desde la perspectiva de un profesional capaz de desempeñarse en contextos variados, y comprometido con las implicancias sociales y políticas de su rol profesional.

Desde ahí, su oferta académica se vincula al campo de lo social y la protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. El abordaje de nuevas problemáticas complejas en el campo de la construcción del sistema de justicia desafía a los futuros abogados/as y refuerza la necesidad de mejorar las maneras de enseñar, construidas históricamente en el campo. Esto implica revisar críticamente los enfoques tradicionales, en el marco de un proceso que a la vez respete las singularidades del contexto de referencia.

En tal sentido, el presente Plan se orienta al sostenimiento y profundización de los niveles de profesionalización disciplinar de los equipos docentes que conducen la oferta de la carrera de Abogacía en la UNPAZ. Resulta ineludible explorar las relaciones entre el aprendizaje, la reflexión y los comportamientos profesionales, en el escenario de la formación para el sistema de justicia en sus diferentes niveles de intervención y organización.

Así, a través de diversos trayectos formativos, se busca fortalecer la enseñanza del Derecho desde una perspectiva de inclusión académica, enfatizando la comprensión de las dimensiones éticas, políticas y sociales de la actividad profesional,



conformándose como componente estratégico para materializar las innovaciones curriculares. Al mismo tiempo, se procura ampliar los conocimientos de los docentes sobre los sujetos en formación y sobre los diversos contextos pedagógicos que éstos requieren.

Por último, es importante destacar que este programa, como parte de la estrategia institucional de desarrollo académico, no se dirige a fortalecer individualmente a los profesores, sino que tiene como destinatarios centrales a los equipos docentes como unidades del trabajo formativo.

## 2. OBJETIVOS

- Consolidar un Plan que contribuya a la profesionalización de la docencia y al desarrollo de la investigación, la extensión universitaria y la vinculación tecnológica.
- Promover procesos de mejora de los modos de intervención docente en torno del conocimiento disciplinar, las prácticas de lectura y escritura en el campo del derecho y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza.
- Desarrollar estrategias integrales de intervención en la enseñanza que sostengan una perspectiva ética.
- Propiciar la formación de equipos docentes en la utilización de metodologías y estrategias de enseñanza sustentadas en la perspectiva del derecho a la universidad como bien público y social, como derecho humano y como deber del Estado.
- Contribuir a la comprensión de las condiciones objetivas y subjetivas de las trayectorias de los/as estudiantes de la carrera.
- Fortalecer la implementación de iniciativas que incorporen o mejoren la



utilización de los recursos tecnológicos, propiciando nuevos modos de la organización de la enseñanza.

- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones de formación y actualización docente y su contribución a la mejora de las prácticas de enseñanza.

### 3. EJES TEMÁTICOS

El presente Plan busca fortalecer los contenidos curriculares distribuidos en las áreas centrales de formación, definidas por Resolución ME N° 3401-E/17:

- 1) Formación general e interdisciplinaria
- 2) Formación disciplinar específica – Área Derecho Público
- 3) Formación disciplinar específica – Área Derecho Privado
- 4) Formación disciplinar específica – Área Derecho Procesal
- 5) Formación disciplinar específica – Área convergencia entre Derecho Público y Privado
- 6) Formación Práctica Profesional

Por cada una de estas áreas, se desarrollarán DOS (2) seminarios de niveles sucesivos 1 y 2, a dictarse entre los años 2020 y 2021. Asimismo, por tratarse de un programa de formación docente, además de los ejes que configuran el plan de estudios de la carrera, se incluye un eje de formación que comprende aspectos referidos a la enseñanza: 7.- Formación pedagógica.

Se destaca que los trayectos previstos en el Plan, tendrán valor de ponderación al momento de futuras certificaciones profesionales de docencia en la UNPAZ.



#### 4. ACTIVIDADES CURRICULARES

##### 4.1. Ciclo 2020 – Seminarios del Nivel 1

###### a) Formación general e interdisciplinaria

“La enseñanza del Derecho desde una perspectiva crítica”

Docente: Germán Arce

40 horas

Organización académica y política de la Educación Superior y su didáctica general.

Didáctica específica del Derecho. Enseñanza jurídica desde una perspectiva crítica.

Enseñanza jurídica con perspectiva de género y diversidad.

###### b) Formación disciplinar específica – Área Derecho Público

“Discapacidad y Derechos Humanos”

Docente: Iñaki Regueiro de Giacomi

30 horas

Modelo social. Accesibilidad y ajustes razonables. Autonomía y libertad. Derechos sociales y género.

###### c) Formación disciplinar específica – Área Derecho Privado

“Actualización en Derecho de Familia”

Docente: Jorgelina Martín

39 horas

Régimen patrimonial del matrimonio. Disolución del matrimonio. Protección de la vivienda familiar. Uniones convivenciales. Parentesco. Filiación biológica o por naturaleza. Técnica de reproducción asistida. Adopción. Responsabilidad parental.



Perspectiva de género.

d) Formación disciplinar específica – Área Derecho Procesal

“Planteos procesales. Teoría y práctica”

Docentes: José María Salgado y Germán Degano

30 horas

Principios y sistemas procesales. Impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Medidas cautelares. Proceso sucesorio.

e) Formación disciplinar específica – Área convergencia entre Derecho Público y Privado

“Nuevos desafíos del Derecho del Trabajo”

Docente: Mario Gambacorta

30 horas

Heterogeneidades laborales. Regularización laboral y seguridad social. Modelos sindicales. Los sindicatos mundiales. Ley de Riesgos del Trabajo. El nuevo procedimiento laboral para la Provincia de Buenos Aires. Negociación colectiva. Derecho de huelga. Relaciones laborales en el sector público nacional y provincial. Acuerdos marco y pacto social.

f) Formación Práctica Profesional

“Problemas y perspectivas para la formación práctica en Abogacía”

Docente: Walter Viegas

36 horas

✓  
Feb  
2020



Entrevista. Escucha atenta y flotante. El lenguaje y la interrelación con el conflicto. La demanda objetiva y subjetiva del/de la consultante. Interrupciones, suspensiones y continuidades durante el tratamiento de una consulta. El uso de modelos predeterminados. Redacción de diferentes escritos. Escritura vs. sistemas de audiencias.

g) Formación Pedagógica

"Seminario-taller: Los estudiantes como sujetos de la formación"

Docentes: Laura Pitman – Luciana Aguilar

36 horas

Subjetividades juveniles y proyectos de vida. Jóvenes y adultos como sujetos de aprendizaje. La construcción de la subjetividad estudiantil. Políticas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. Los vínculos entre pares: el desafío de la alteridad en la universidad. La población estudiantil en UNPAZ. El ingreso a la universidad: Factores que inciden en el ingreso y la permanencia. Abandono y tasa de graduación. Las respuestas institucionales a estos problemas. Debates actuales sobre la organización del currículum universitario. Modelos de organización curricular. Enseñanza y aprendizaje en el aula.

**4.2. Ciclo 2021 – Seminarios del Nivel 2**

a) Formación general e interdisciplinaria

"Figuras de la otredad. Una genealogía posible a partir de la ciudadanía, los derechos y la praxis política"

Docentes: Romina Smiraglia y Virginia Zuleta

|  
R  
Z

32 horas

Teorizaciones sobre la figura de la otredad. Dilemas y tensiones en torno a la noción de ciudadanía. La esclavitud por naturaleza en la polis griega. La comunidad política moderna: una historia de libertad y sujeción. Aproximaciones a la otredad en la contemporaneidad. Figuras de la resistencia: próximos desafíos.

b) Formación disciplinar específica – Área Derecho Público

"Perspectivas de género y diversidad para una práctica educativa inclusiva"

Docente: Cynthia Britez

30 horas

Historia del movimiento de mujeres y de la diversidad. Análisis conceptual. Marco epistemológico. Estado Laico. Federalismo. Educación Sexual Integral. Violencia de género e institucional. Interrupción voluntaria del embarazo. Derechos sexuales y reproductivos. Derechos del paciente.

c) Formación disciplinar específica – Área Derecho Privado

"Nuevos derechos y nuevas perspectivas del Derecho Privado"

Docente: Javier Santamaría

36 horas

Constitucionalización y convencionalización del Derecho Privado. La tutela de los más vulnerables. La persona y las obligaciones. El derecho de daños. Responsabilidades especiales. Los contratos. El consumidor. Las acciones de clase. El derecho a la salud. Los derechos reales. La transmisión de derechos por causa de muerte.



d) Formación disciplinar específica – Área Derecho Procesal

“Actualización en Derecho Procesal Penal”

Docente: Adrián Martín

40 horas

Sistemas de enjuiciamiento. Garantías vinculadas al debido proceso y derecho de defensa. Problemas en la investigación penal. Juicio por jurados. Régimen penal juvenil. El funcionamiento de la administración judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Derecho penal con perspectiva de género. Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penal. Control de medidas alternativas y penas no privativas de libertad.

e) Formación disciplinar específica – Área convergencia entre Derecho Público y Privado

“Sistema general y especial del Derecho del Consumidor y del Usuario”

Docente: Nanci Schlotthauer

40 horas

Condiciones de contratación. Régimen de reparación de daños. Diagrama institucional. Autoridad de aplicación. Procedimiento. Acciones Colectivas. Tendencias en materia de derecho internacional. Derecho del Consumidor y Ambiente. Contrato de transporte y turismo. Contratos bancarios y de seguros. Servicios públicos y de salud. Espectáculos públicos. Protección de Datos Personales.



f) Formación Práctica Profesional

"Escritura y argumentación jurídica"

Docente: Martín Servelli

33 horas

El giro lingüístico en las ciencias. Los géneros discursivos. El concepto de argumentación. Derecho y argumentación. Lógica deductiva. Silogismo judicial. Derecho y lógica. El razonamiento jurídico. Teorías de la argumentación jurídica. La perspectiva pragmatialéctica. Lenguaje claro. Pautas de redacción. Estilo y diseño de los textos jurídicos. Lenguaje no discriminatorio y lenguaje inclusivo. Clínica de Escritura.

g) Formación pedagógica

Seminario: Estrategias para la organización de la enseñanza y modalidades de evaluación en el nivel superior.

Docente: Valeria Cohen

36 horas

La enseñanza en el Nivel Superior: organización del trabajo áulico. La construcción de proyectos de enseñanza: el diseño y la Programaificación. La construcción de una propuesta metodológica y sus aspectos epistemológicos y didácticos. Tipologías de las estrategias de enseñanza. Elementos y estructuración de un proyecto educativo. La evaluación en las aulas universitarias: conceptualización de evaluación y dimensión ética. El carácter formativo de la evaluación. Procedimientos y técnicas de evaluación e instrumentos para calificar y acreditar.

/

*Handwritten signature*

**ANEXO II**

<b>PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA		
Nombre del Seminario	La Enseñanza del Derecho desde una perspectiva Crítica	Código	1.1
Docente Coordinador	GERMÁN ARCE		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4 hs		
Horas de clase totales	40 hs	Horas totales clases teóricas	20
		Horas totales clases prácticas	-
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	20
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>En este seminario de formación docente se interpreta la necesaria concepción del curriculum como un proceso que abarca las diferentes dimensiones involucradas en la enseñanza y en el aprendizaje universitario. De ello deriva la centralidad que adquiere la formación de los recursos docentes de nuestras universidades argentinas, su capacitación continua en los aspectos pedagógicos de la educación superior universitaria focalizada particularmente en la enseñanza (crítica) del Derecho, y la posibilidad de enriquecer esa formación con la diversidad</p>			



de perspectivas iusfilosóficas (o teóricas) vigentes.

Esto implica la implementación de la formación y actualización docente adecuada a las estipulaciones de los estatutos de las universidades nacionales respecto de la formación continua de los docentes universitarios y, además, se convierte en una instancia de formación complementaria que nutre a los mismos de perspectivas teóricas alternativas a las tradicionales utilizadas en la enseñanza de las asignaturas que componen los planes de estudios de las carreras de abogacía, procuración, notariado, etc.

En tal sentido el diseño curricular de este Seminario de Formación Docente contempla una serie de módulos que abordan tanto los aspectos pedagógicos involucrados en la formación docente para el nivel superior, los aspectos particulares referidos a la enseñanza del Derecho y específicamente aquellos que se derivan de la Teoría Crítica del Derecho, como una de las alternativas posibles para la enseñanza y aprendizaje de los contenidos jurídicos.

Dentro del encuadre epistemológico que se adopta en el diseño curricular de este Seminario se incluyen los aspectos vinculados a la formación integral de los docentes universitarios de Derecho, de lo general a lo particular, a saber: Historia, política y organización académica de la educación superior universitaria argentina para contextualizar la enseñanza que en este ámbito se desarrolla y la forma que el curriculum universitario adopta; la formación didáctica general referida al desarrollo curricular (enseñanza-aprendizaje, programación, planificación de clases, evaluación, acreditación, entre otros) considerando las cuestiones institucionales particulares de cada universidad (sistema de cursado, masividad, etc); la formación didáctica específica del Derecho que contempla las técnicas didácticas más apropiadas para la formación jurídica (la clase magistral, la exposición dialogada, el método del caso y sus variantes, los auxilios interdisciplinarios, etc); y el aporte de la perspectiva teórica jurídica Crítica, en lo que refiere a la enseñanza del Derecho.

Asimismo este diseño está atravesado por la intención de diferenciar entre la disciplina científica y la profesión liberal, así como el objeto de la enseñanza, diferenciando los espacios de trabajo profesional del correspondiente a la enseñanza de las carrera de grado en las Facultades de Derecho.-

### 3. Objetivos

Comprender y analizar las diversas concepciones de Universidad y de sus misiones en la actualidad y las formas que adquiere la organización del trabajo académico universitario en cada una de ellas.

Caracterizar la enseñanza específica del Derecho en lo que se refiere al diseño curricular, a las estrategias de enseñanza y a la evaluación de los aprendizajes.

Brindar a los docentes interesados, desde una perspectiva crítica, las herramientas necesarias para definir claramente sus concepciones sobre el Derecho, la Enseñanza, y la arquitectura curricular de la enseñanza del Derecho en función a los perfiles profesionales pretendidos.

### 4. Contenidos

**Primer módulo: Organización académica y política de la Educación Superior y su**

**Didáctica General.**

El sistema de Educación Superior. Ley de Educación Superior. Actores Universitarios. Estatuto de la Universidad correspondiente. El recuerdo de 1918 como disparador de una segunda reforma.

La enseñanza universitaria, el escenario y sus protagonistas. Didáctica de la Educación Superior, nuevos desafíos en el siglo XXI. La calidad de la enseñanza en el nivel superior. Planificación estratégica. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo.

**Segundo módulo: Didáctica específica del Derecho.**

La formación docente universitaria y su relación con los modelos de formación de abogados. Enseñanza del Derecho: función y método en el nivel universitario. Planes de estudio de las carreras jurídicas.

Planificación de clases de currículas generales y técnicas. Evaluación de la masividad.

**Tercer módulo: Enseñanza Jurídica desde una perspectiva Crítica.**

Las teorías críticas del Derecho como crítica a la razón jurídica moderna. 10 ejes para repensar la enseñanza jurídica desde una perspectiva Crítica.

**Cuarto módulo: Enseñanza Jurídica con perspectiva de Género y Diversidad.**

Neoconstitucionalismo, feminismos y Teoría Crítica. Feminismos y Enseñanza del Derecho. Diversidad y Enseñanza del Derecho.

**5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

Los docentes serán evaluados mediante la elaboración de un trabajo escrito de registro de observación de clases y análisis basado en las consignas impartidas al final de cada módulo y en la bibliografía compartida durante todo el seminario. Asimismo, la producción contará con un seguimiento periódico y la intervención de los docentes del seminario y los colegas asistentes.



<b>PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA DERECHO PÚBLICO		
Nombre del Seminario	DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS	Código	2.1
Docente Coordinador	IÑAKI REGUEIRO DE GIACOMI		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3		
Horas de clase totales	30	Horas totales clases teóricas	20
		Horas totales clases prácticas	10
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>Según el Informe Mundial de la Discapacidad de 2011 de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente el 15% de la población mundial vive con discapacidad. En nuestro país, esta prevalencia significativa no se traduce necesariamente en altos índices de movilización política, presencia mediática, participación en la toma de decisiones que les afecten o en acceso efectivo a derechos.</p> <p>A nivel normativo, la discapacidad es sistemáticamente excluida del campo de los derechos humanos, quedando relegada a la sustitución de la voluntad individual y colectiva a través de diversos</p>			



mecanismos: profesionalización, patologización, caridad y asistencialismo.

Ofrecer una alternativa -aún incipiente- a siglos de tratamiento en un determinado sentido por parte de entidades públicas y privadas a nivel mundial no es tarea sencilla. Pero es el campo del derecho un terreno propicio para favorecer la construcción y difusión de herramientas valiosas para promover el cambio social, cultural y legal en este sentido.

En primer lugar, se persigue el objetivo de lograr la participación activa por parte de las personas con discapacidad en las decisiones que atañen a sus vidas, cuerpos y derechos. Pero el propósito también redundará en lograr que los docentes puedan contrarrestar posiciones conservadoras históricas que vienen privando del ejercicio de derechos humanos básicos a este colectivo, así como para promover en toda la comunidad la debida consulta a las personas con discapacidad cuando se presente una situación que las involucre.

La currícula universitaria en nuestro país suele soslayar una visión de la discapacidad acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, la cual posee jerarquía constitucional en nuestro país. El presente curso busca hacer un aporte a fin de transversalizar la temática y permitir que conflictos jurídicos reales que atraviesan las personas con discapacidad sean visibilizados en todas las materias donde sea posible.

La intención es dedicar un esfuerzo específico a fin de que la Universidad Pública y la profesión jurídica se aboquen al tratamiento de las problemáticas que afectan a este colectivo que, en muchos casos, ve sus derechos vulnerados. Asimismo, el involucramiento de profesores/as y estudiantes multiplicará los debates y, seguramente, coadyuvará al surgimiento de nuevas propuestas de avance en distintos planos.

### 3. Objetivos

1. Ofrecer contenidos básicos sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.
2. Brindar herramientas de análisis crítico de los dispositivos actuales de tratamiento de la temática de la discapacidad.
3. Desarrollar habilidades y perspectivas alternativas relacionadas con la discapacidad para su transversalización en la actividad docente en la carrera de abogacía.

### 4. Contenidos

1. **Introducción:** Modelo Social. Sistema de protección integral de las personas con discapacidad. Certificación de la discapacidad. Rol del Poder Judicial y acceso a la justicia.

2. **Prerrequisitos:** Apoyos. Accesibilidad. Ajustes razonables.

3. **Autonomía:** Capacidad Jurídica. Vida en la comunidad.

4. **Libertad:** Salud Mental e institucionalización. Violencia. Inimputabilidad.

5. **Derechos sociales:** Sistema de prestaciones básicas. Educación inclusiva. Trabajo y cupo laboral. Pensiones.

6. **Género:** Salud sexual y Salud reproductiva. Aborto. Apoyos en la maternidad.

5. **Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

Realización de una propuesta de adecuación de la materia donde se halle designado el docente, a fin de incluir la temática de la discapacidad con una perspectiva de derechos humanos. Se deberán aplicar los contenidos brindados en el curso. Se valorará específicamente la interseccionalidad entre la temática de la materia y la discapacidad.

**PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA DERECHO PRIVADO		
Nombre del Seminario	ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	Código	3.1
Docente Coordinador	JORGELINA MARTÍN		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3		
Horas de clase totales	39	Horas totales clases teóricas	20
		Horas totales clases prácticas	19
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	-
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>Uno de los sentidos de capacitar en Derecho de Familia, a partir de su dinámica evolución bajo los lineamiento de la legislación vigente, a partir del año 2015, se encuentra en la docencia.</p> <p>Efectivamente, encontramos allí un lugar fundamental en la formación social, en la búsqueda incesante de una solución más justa, rápida y eficiente a los problemas inmediatos de la gente.</p>			
<b>3. Objetivos</b>			
<p>A) Llevar adelante un replanteo general, profundo y complejo del Derecho de Familia contemporáneo. Dar herramientas de estudio hábiles para analizar los principales cambios, aportes y resignificados que</p>			

trae aparejada la nueva legislación en el campo de las relaciones de familia.

B) Repensar el Derecho de Familia desde los Derechos Humanos, bregando por acortar la distancia entre el derecho y la realidad.

C) Poner en escena otras organizaciones familiares hasta ahora invisibilizadas, que han sido recogidas por la ley. Miradas a la luz obligada de la perspectiva constitucional-convencional.

D) Revisar de manera permanente el desarrollo de la doctrina nacional e internacional impregnada profundamente por las nociones de dinamismo y transformación, dos caracteres típicos del Derecho de Familia.

#### 4. Contenidos

1. Matrimonio - Régimen patrimonial del matrimonio: **Clase especial a cargo del Dr. Federico Notrica, especialista en Derecho de Familia UBA.**
2. Disolución del matrimonio - Proceso de divorcio.
3. Protección de la vivienda familiar.
4. Uniones convivenciales.
5. Parentesco.
6. Filiación biológica o por naturaleza.
7. Técnica de reproducción asistida (Triple Filiación): **Clase práctica a cargo de la Dra. Marisa Herrera, especialista en Derecho de Familia UBA).**
8. Adopción.
9. Responsabilidad parental.
10. Perspectiva de Género en el Derecho de Familia: **Clase especial a cargo de la Dra. Dora Barrancos.**

#### 5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Trabajo práctico: Desarrollo de un tema elegido del contenido, a partir del análisis de un fallo nacional a elección.

**PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA DERECHO PROCESAL		
Nombre del Seminario	PLANTEOS PROCESALES. TEORÍA Y PRÁCTICA.	Código	4.1
Docente Coordinador	JOSÉ MARÍA SALGADO – GERMÁN DEGANO		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3		
Horas de clase totales	30	Horas totales clases teóricas	20
		Horas totales clases prácticas	10
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	X
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>El Derecho Procesal ha sido impactado por la sanción del Código Civil y Comercial, tanto por las normas procesales que aquél contiene, como por la adaptación que los nuevos derechos sustanciales y su paradigma de realización exigen a los ordenamientos procesales, sea a nivel provincial o nacional. La constitucionalización del derecho privado se extiende a la esfera del derecho procesal como un modo, no sólo de interpretar las normas, sino de tratar los distintos conflictos.</p> <p>Abordar este desafío es central para el operador, que podrá hacer una nueva lectura de las figuras clásicas y entender los avances que pronto traerán las reformas procesales que actualmente se están discutiendo en distintos ámbitos de trabajo. El Código Civil y Comercial provee un paradigma principalista que exige la intervención jurisdiccional para la construcción de las reglas aplicables a los</p>			



<p>casos. La modernización de las estructuras procesales, de acuerdo a las discusiones más actuales, pasan por la intermediación, la oralidad y la oficina judicial.</p>
<p><b>3. Objetivos</b></p> <p>El curso tiene por objeto, en línea con la premisa enunciada, analizar distintas vertientes en las cuales esa adaptación se hace necesaria, por la aparición de nuevas interpretaciones de viejos institutos, por las reformas o modificaciones que están en curso de realización o por la cohesión entre lo clásico y lo novedoso, haciendo siempre foco en el impacto que el ordenamiento sustancial genera en el campo del proceso civil y comercial.</p> <p>Las clases trabajarán distintos campos del derecho procesal tanto desde sus aspectos teóricos como prácticos.</p>
<p><b>4. Contenidos</b></p> <p>Principios y sistemas procesales. Impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en las normas procesales.</p> <p>Medidas cautelares. Razonabilidad y procedencia.</p> <p>Proceso sucesorio. Particularidades y singularidades.</p>
<p><b>5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)</b></p> <p>Monografía final.</p>

✓  
RH

<b>PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b>			
Departamento	<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>		
Carrera	<b>ABOGACÍA</b>		
Áreas según estándares	<b>FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA CONVERGENCIA ENTRE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO</b>		
Nombre del Seminario	<b>NUEVOS DESAFÍOS DEL DERECHO DEL TRABAJO</b>	Código	5.1
Docente Coordinador	<b>MARIO GAMBACORTA</b>		
Año de presentación del programa	<b>2020</b>		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3 (tres)		
Horas de clase totales	30 (treinta)	Horas totales clases teóricas	20
		Horas totales clases prácticas	10
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>La profundización de los principales aspectos del Derecho Del Trabajo y la Seguridad Social, a saber: derecho individual, colectivo, procesal y seguridad social, es insoslayable y necesaria para una adecuada enseñanza de las materias del área de referencia y para un adecuado ejercicio profesional en el terreno de los derechos sociales.</p> <p>Por su parte, tampoco puede dejarse de lado la necesidad de la comprensión del rol del Estado en general, y de los procedimientos judiciales y administrativos, en particular, en torno al derecho laboral.</p> <p>En tal sentido, postulamos establecer una relación directa entre la excelencia académica y un enfoque de inclusión social, conforme los objetivos de la UNPaz.</p> <p>Se trata de dotar, reforzar y ampliar los conocimientos de los participantes de este seminario en cuanto</p>			

devienen indispensables para un adecuado desenvolvimiento en un área del conocimiento que reviste una clara trascendencia en cuanto a la vinculación de un modelo de sociedad y un determinado modelo político-productivo.

Es en esta filosofía que, proponemos el presente seminario de profundización y actualización respecto de los "Principales temas y debates en torno al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social".

### 3. Objetivos

Los principales objetivos de este seminario se orientan, priorotariamente, a:

- desarrollar un adecuado conocimiento sobre la normativa del derecho laboral y la seguridad social en la Argentina y respecto de aspectos prácticos, en el marco del sistema de protección del trabajo que deriva de nuestra Constitución Nacional; atendiendo la formación docente y profesional, en vista a facilitar la transmisión de conocimientos y el ejercicio de la labor profesional del abogado y la abogada en los diversos y complejos escenarios del mundo del trabajo.
- comprender el sentido político, histórico, social y económico que se relaciona con el derecho del trabajo y la seguridad social, fundamentalmente en Argentina; aunque atendiendo, a la vez, las realidades regionales e internacionales.

### 4. Contenidos

Los principales contenidos a considerar para el dictado del seminario se relacionarán con:

Los principios y las fuentes del derecho del trabajo ante las heterogeneidades laborales

Regularización laboral y seguridad social: escenarios y perspectivas

Estructura sindical y negocial: modelos sindicales

Relaciones laborales internacionales: los sindicatos mundiales

Actualidad y debates en torno de la Ley de Riesgos del Trabajo

El nuevo procedimiento laboral para la Provincia de Buenos Aires

Estado actual y perspectivas de la negociación colectiva

El debate en torno al ejercicio del derecho de huelga: lo internacional y lo local

Relaciones laborales en el sector público nacional y provincial

Concertación y diálogo social: acuerdos marco y pacto social

### 5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Se tendrá especialmente en cuenta la participación en clase y en laboratorio pudiendo requirese un breve trabajo integrador final.



<b>PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL		
Nombre del Seminario	PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN ABOGACÍA	Código	6.1
Docente Coordinador	WALTER VIEGAS		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3		
Horas de clase totales	36	Horas totales clases teóricas	18
		Horas totales clases prácticas	18
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>Suponemos que la práctica abogacía se ve afectada por una serie de dispositivos jurídicos que, por un lado, pareciera que se imponen, rígidamente en su existencia e insistencia, a las y a los sujetos que diariamente participan de una determinada situación jurídica. Sin embargo, por otro lado, constituyen un desafío para desarrollar estrategias a fin de sortear los obstáculos que el mismo ordenamiento jurídico construye para la práctica abogacía. Se presentan así, la arquitectura normativa y la praxis de la abogacía, como dos elementos disparadores para la indagación sobre los diferentes posicionamientos subjetivos de los abogados.</p> <p>Entendemos la arquitectura jurídica como una técnica próxima al pensamiento y apta para ponerlo en acción en el espacio, aceptando, al mismo tiempo, la imposibilidad de la materialización absoluta de aquél (el pensamiento). Porque hay algo de él, "lo real", que no cesa de no inscribirse. Pretendemos mostrar el problema de la arquitectura jurídica como una posibilidad del pensamiento mismo; establecer un diálogo entre futuros/as abogado/as y ordenamiento jurídico. Encontramos allí, un</p>			



territorio fértil sobre el cual trazar caminos que abran otros nuevos. Particularmente en el ámbito de la defensa de derechos humanos, sumando herramientas para la materialización de políticas en dicha materia.

Concebimos la relación abogado/a – ordenamiento jurídico como una relación dialéctica, en la que conviven lo real y lo pensado, lo concreto y lo abstracto. Partimos de lo concreto porque allí se encuentra la síntesis de múltiples determinaciones, la unidad de lo diverso. Lo concreto aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, "no como punto de partida, aunque sea el efectivo punto de partida, y, en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación..." (Contribución a la crítica de la economía política". Marx, Karl 2013 - México: Siglo XXI editores).

### 3. Objetivos

Los propósitos del seminario fundamentalmente son que los intervinientes pongan en tela de juicio los siguientes aspectos de la práctica de la abogacía:

1. Escuchar sin juzgar.
2. Diferenciar problemáticas jurídicas de otros aspectos planteados por el consultante o el propio abogado.
3. Remover obstáculos que impiden el efectivo ejercicio de los derechos.
4. Buscar una solución posible, concreta y satisfactoria en el menos tiempo posible a aquellos conflictos que lleguen a su conocimiento.
5. Sistematizar y ordenar los conocimientos obtenidos en las intervenciones realizadas.
6. El trabajo interdisciplinario en la práctica de la abogacía.
7. La vinculación entre la ética personal de cada uno con la responsabilidad social del/de la Abogado/a.

### 4. Contenidos

Módulo I: ¿Qué quiere una/un abogada/abogado?

Módulo II: Entrevista. Escucha atenta y flotante. El lenguaje y la interrelación con el conflicto. Manejo de lenguaje sencillo en la forma de relación con los/las consultantes. La demanda objetiva y subjetiva del/de la consultante.

Módulo III: Vicisitudes que se pueden presentar a la práctica de la abogacía. Interrupciones, suspensiones y continuidades durante el tratamiento de una consulta.

Módulo IV: El uso de modelos predeterminados. Ventajas e inconvenientes. Redacción de diferentes escritos para presentaciones ante los organismos que sean necesarios. Notas, cartas documentos, formularios, etc.

Módulo V: Escritura vs sistemas de audiencias. Distintas clases de audiencias. Preparación para

diferentes tipos de audiencias.

Módulo VI: La abogacía en el cuerpo de las abogadas y de los abogados. Tres casos paradigmáticos en los que, funcionarios judiciales han aplicado o han instado la aplicación de sanciones a abogados defensores de derechos humanos y/o a organismo de defensa de derechos humanos.

**5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

80 % de asistencia

Participación en debates en cada encuentro

Participación en una actividad que se consensará con las y los asistentes.

**PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN PEDAGÓGICA		
Nombre del Seminario	"Seminario-taller: Los estudiantes como sujetos de la formación"	Código	7.1
Docente Coordinador	LAURA PITMAN / LUCIANA AGUILAR		
Año de presentación del programa	2020		

**6. Carga horaria**

Horas de clase semanales	5		
Horas de clase totales	36	Horas totales clases teóricas	16
		Horas totales clases prácticas	15
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	(5 hs. TIF)

**7. Fundamentación**

**FUNDAMENTACIÓN**

La formación de grado acompaña un proceso que a menudo implica un doble recorrido: el que culmina con la asunción de la identidad profesional, y a menudo el que va en la adolescencia a la edad adulta. Formar un profesional implica interactuar con un sujeto configurado por múltiples identidades e identificaciones.

Al mismo tiempo, el desempeño de los jóvenes y adultos que pueblan las aulas como estudiantes no,

1  
Pd  
up

como es sabido, un proceso natural ni se da por el solo hecho de asistir a la universidad. Este hecho, históricamente ignorado por el sistema universitario, y cubierto en las universidades tradicionales con el significativo capital cultural que requería el acceso a la educación superior, viene incorporándose a políticas de educación superior en nuestro país y en el mundo. La trayectoria estudiantil es hoy un proceso al que prestan atención el campo académico y los sistemas educativos. Particularmente en la universidad, esta trayectoria es registrada por sistemas informáticos, y a menudo analizada y medida para los procesos más diversos, desde la asignación de recursos en los modelos políticos de corte neoliberal, hasta la implementación del cuidado de esas trayectorias en modelos de gestión más inclusivos, que procuran asegurar no solo el acceso sino también la culminación de los estudios superiores a sectores tradicionalmente excluidos. Así, las universidades vienen invirtiendo variados recursos en sus sistemas de ingreso y generando dispositivos como becas, tutorías, orientación, entre muchos otros, con el propósito de lograr que los estudiantes que inician sus estudios los concluyan. Sin embargo, es evidente que el lugar donde cotidianamente se define la trayectoria estudiantil, es en el salón de clases. No hay variable más decisiva para definir el éxito en la formación de un estudiante —es decir, su graduación— que los procesos de enseñanza. En consecuencia, contar con un conocimiento informado sobre las identidades y procesos que configuran a nuestros alumnos como tales es, un aspecto central de la formación cualquier profesor. Y para ello resulta necesario invitar a la reflexión y análisis fundada e informada del cuerpo docente sobre el papel que cada profesor desempeña en el marco del colectivo en el que su tarea se inscribe.

*¿Quiénes son estos estudiantes? ¿Cómo se está pensando a los que están en el aula? ¿Cuáles son los desafíos que los estudiantes de UNPAZ representan//nos presentan? ¿Me formaron para enseñar a estos jóvenes//adultos? ¿Cómo genero mejores condiciones para asegurar el sostenimiento de todos los inscriptos a la cursada de unidad curricular a mi cargo?*

Estos interrogantes expresan un conjunto de problemas que se vienen abordando en el marco de la pedagogía en los últimos años. Caracterizar las experiencias educativas de los estudiantes como diversas y heterogéneas, conlleva a hablar de experiencias educativas en plural (Bracchi, Gabbai, 2009). En ese sentido, reconocemos que no hay una única condición estudiantil de los universitarios, ni hay una práctica universitaria homogénea. La supuesta identidad estudiantil está fragmentada por las condiciones materiales y simbólicas de los estudiantes. Así es factible ir configurando algunas respuestas a los interrogantes formulados acerca de los estudiantes reales de la Universidad. Nombrar a los jóvenes también resulta complejo dado que, del mismo modo, no constituyen un grupo homogéneo, estático que puede expresarse en una categoría como la juventud, por ello rescatamos el concepto de "condición juvenil" (Reguillo, 2008) que nos resguarda de la tendencia a nombrar a los jóvenes como si fueran una esencia, un grupo homogéneo. Problematizar la heterogeneidad y asumirla supone sostener que hay un contexto social que atraviesa las biografías juveniles. La condición estudiantil expresa las trayectorias educativas anteriores, el capital lingüístico, las condiciones materiales y simbólicas, que ponen de manifiesto la heterogeneidad como un elemento constitutivo a considerar.

*¿Cuáles son las representaciones de los profesores acerca de estos jóvenes y adultos con experiencias*

1  
H  
W

diversas y de diferente condición estudiantil? ¿Cómo se ponen en juego en las situaciones de enseñanza que proponen los profesores al dictar su materia?

Fortalecer la trayectoria de los estudiantes, acompañarlos, reconocerlos, requiere la consideración que la tarea de los docentes tiene un aspecto ético, político y pedagógico que exige, entre otras cosas, planificar en cada clase las mejores herramientas para la apropiación del saber. Reflexionar alrededor de las cuestiones planteadas precedentemente será uno de los propósitos de la propuesta formativa a partir de concebir que en el marco de un espacio formativo que invite a revisar supuestos, esquemas prácticos que sostienen el hacer cotidiano abonará en diseñar y llevar a cabo prácticas de enseñanza que resulten potentes para promover el aprendizaje de todos.

#### 8. Objetivos

Se espera que al finalizar el curso los docentes participantes:

- Reflexionen acerca de los modos de construcción de la subjetividad estudiantil y de habitar la UNPAZ en las condiciones actuales.
- Reflexionen y analicen las propuestas de enseñanza que despliegan considerando la tensión entre identidades diversas y la necesidad de promover aprendizajes comunes.
- Diseñen estrategias de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en la universidad desde su ingreso, considerando los factores que inciden en su permanencia en el marco de la carrera de abogacía
- Conozcan diferentes modelos de organización curricular y los debates actuales en los que se inscribe.

#### 9. Contenidos

Subjetividades juveniles y proyectos de vida. Jóvenes y adultos como sujetos de aprendizaje. La construcción de la subjetividad estudiantil. La población estudiantil en UNPAZ. Las representaciones de los profesores acerca de sus estudiantes. Políticas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. Los vínculos entre pares: el desafío de la alteridad en la universidad. El ingreso a la universidad: Factores que inciden en el ingreso y la permanencia. Abandono y tasa de graduación. Las respuestas institucionales a estos problemas. Debates actuales sobre la organización del currículum universitario. Modelos de organización curricular. Enseñanza y aprendizaje en el aula.

↓  
D  
M  
C

<b>PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA		
Nombre del Seminario	FIGURAS DE LA OTREDAD. UNA GENEALOGÍA POSIBLE A PARTIR DE LA CIUDADANÍA, LOS DERECHOS Y LA PRÁXIS POLÍTICA	Código	1.2
Docente Coordinador	ROMINA SMIRAGLIA y VIRGINIA ZULETA		
Año de presentación del programa	2020		
<b>6. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	32	Horas totales clases teóricas	16
		Horas totales clases prácticas	16
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	X
<b>7. Fundamentación</b>			
<p>El presente seminario propone acercar a las/os docentes de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz a las principales problemáticas en torno a la figura de la otredad. A través de la historia occidental esta figura se encuentra encarnada en diferentes sujetos que son subalternizados en la configuración de los distintos órdenes políticos. La otredad (en sus múltiples formas) constituye una pieza clave para la delimitación de la ciudadanía, aun cuando aquellas/os que encarnan esta figura queden por fuera de su definición, ni gocen de los derechos que se articulan con ella. Por lo tanto, cualquier posible praxis política emancipatoria de los sujetos subalternizados tensiona necesariamente los límites de esa configuración.</p> <p>Dentro de este marco de sentido, nos proponemos rastrear esta figura en tres momentos: la antigüedad clásica, la temprana modernidad y la contemporaneidad. De la multiplicidad de opciones que podríamos abordar en cada uno de esos períodos señalados, el seminario se detendrá en ciertas figuras paradigmáticas como los esclavos en la polis griega y las mujeres en el nacimiento de la</p>			

comunidad política moderna; a la vez que presenta una indagación sobre si los pueblos originarios, las/os migrantes, las disidencias sexuales, entre otras/os pueden ser leídos o no como otredad en las sociedades contemporáneas.

La construcción de esta genealogía permite, por un lado, revisar ciertos conceptos centrales del lenguaje del derecho, al mismo tiempo que echa luz sobre las relaciones de poder que producen y reproducen a estos sujetos subalternizados bajo la figura de la otredad a través de la historia.

A pesar de las diversas particularidades que caracterizan cada uno de los casos propuestos, la permanencia de la otredad como figura necesaria en la delimitación del campo de lo político, invita a reflexionar sobre los límites y las posibilidades de una praxis política que configure nuevos horizontes emancipatorios y otras vidas en común.

#### 8. Objetivos

El objetivo general de este seminario consiste en promover la creación de un espacio para la reflexión crítica colectiva sobre las subjetividades subalternizadas a través de una mirada interdisciplinar.

##### Objetivos específicos:

- Reconstruir las distintas teorizaciones acerca de la noción de otredad desde una mirada interdisciplinar.
- Abordar la otredad en relación al derecho, a la ciudadanía y la praxis política, en tres períodos históricos a través de algunas figuras paradigmáticas.
- Realizar un aporte a los debates actuales sobre los principales desafíos políticos que enfrenta América Latina en general, y la Argentina en particular, a partir de la reflexión sobre la posibilidad de una praxis política emancipatoria en el presente.
- Sensibilizar sobre los impactos sociales, políticos, simbólicos y culturales que atraviesan a las subjetividades subalternizadas.

#### 9. Contenidos

##### **Unidad N° 1. Introducción a las principales teorizaciones sobre la figura de la otredad**

Genealogías de la otredad: antigüedad clásica, temprana modernidad y contemporaneidad. Dilemas y tensiones en torno a la noción de ciudadanía. Sujetos de derecho y sujetos subalternizados. Participación, representación y praxis política.

##### **Unidad N° 2. La esclavitud por naturaleza en la polis griega**

Bien común y comunidad política. El hombre como zoon politikon: logos versus phoné. La distinción entre la política y el oikos. La relación entre la polis y la eudaimonia. La administración doméstica: casa, familia y esclavitud. Esclavitud legal y esclavitud natural. Ciudadanía y régimen político.

##### **Unidad N° 3. La comunidad política moderna: una historia de libertad y sujeción**

La teoría del contrato, la obligación política y el problema del consentimiento. Contrato social y contrato sexual. Relación entre la teoría liberal y la doctrina patriarcal moderna. La conversión de la diferencia -sexual- en desigualdad -política y social-. Las fronteras entre la esfera de lo público y el ámbito privado. El iusnaturalismo ilustrado como fundamento de los derechos de las mujeres. Las

*[Handwritten signature]*



revoluciones y la emancipación de las mujeres. El movimiento sufragista.

**Unidad N° 4. Aproximaciones a la otredad en la contemporaneidad**

Democracia y neoliberalismo. Crítica de la soberanía. Debate sobre los límites de la intervención y obligaciones del Estado. Los derechos como paradoja: tensiones entre demandas y el lenguaje de los derechos. Producción de subjetividades en el capitalismo actual.

Derechos humanos y derechos ciudadanos: migrantes. Identidades y esencialismo estratégico: mujeres y disidencias sexuales. Colonialidad del poder y racialización en América Latina: pueblos originarios, negros/os y mestizas/os.

**Unidad N° 5. Figuras de la resistencia: próximos desafíos**

La potencia de las otredades. Modos de resistencia frente a la precariedad. Posibles imaginarios democráticos más radicales frente al neoliberalismo. Redistribución, reconocimiento y representación. Exploración sobre espacios contra-hegemónicos de participación política. Nuevos horizontes emancipatorios y otras vidas en común.

**10. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

Se requiere la asistencia a las clases para mantener la condición de regularidad (mínimo de 75% de la asistencia).

Las instancias de evaluación comprenden:

- Participación en las discusiones en las clases.
- Exposiciones temáticas grupales.
- Elaboración de una producción escrita enmarcada en algunos de los ejes desarrollados a lo largo del seminario. El disparador de esta indagación puede ser tanto un abordaje netamente teórico (a partir de textos académicos como insumo principal), como un estudio de caso (legislación, política pública, análisis historiográfico, etc.).



**PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA DERECHO PÚBLICO		
Nombre del Seminario	Perspectivas de género y diversidad para una práctica educativa inclusiva	Código	2.2
Docente Coordinador	CYNTHIA BRITZ		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3 horas		
Horas de clase totales	30	Horas totales clases teóricas	20
		Horas totales clases prácticas	10
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	-----
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>Este seminario se funda en la finalidad de facilitar a los y las profesionales de la educación en el derecho herramientas conceptuales y prácticas que le permitan abordar de forma transdisciplinaria la temática de género y diversidad, en las diferentes materias del derecho en las que enseñan.</p> <p>Para ello se pretende promover un análisis del derecho con perspectiva de género y diversidad, a fin de que se comprendan las implicancias y las consecuencias políticas, sociales, culturales y morales en la formación de profesionales del derecho.</p> <p>Asimismo busca generar en los y las educandos capacidades operativas que le permitan aplicar la perspectiva de género y diversidad en sus planificaciones y situaciones aulísticas.</p>			
<b>3. Objetivos</b>			
Que las y los profesionales de la educación logren conocer la evolución de los derechos humanos de las			

*[Handwritten signature]*

mujeres y de la diversidad, a fin de que puedan analizarlos y relacionarlos con la historia del derecho.

Que se logren comprender y abordar los conceptos: género, igualdad-diferencias, diversidad, sujeto, persona, norma, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), entre otros.

Que las y los profesionales desarrollen habilidades operativas para la correcta confección de planificaciones de sus currículas y clases.

Que las y los educadores desarrollen habilidades comunicacionales que le permitan brindar herramientas a los educandos para desarrollar una sana escucha a fin de que en el ejercicio de su profesión se evite la vulneración de los derechos de las personas.

#### 4. Contenidos

Primero Encuentro: Historia del movimiento de mujeres y de la diversidad.

Segundo Encuentro: Análisis conceptual para la comprensión de los derechos humanos de las mujeres y la diversidad.

Tercer encuentro: Marco epistemológico del abordaje educativo en derecho con perspectiva de género y diversidad.

Cuarto encuentro: Estado Laico. Federalismo. Educación Laica.

Quinto Encuentro: Educación Sexual Integral.

Sexto Encuentro: Violencia de género. Tipos de violencias.

Séptimo encuentro: Violencia Institucional. Interrupción voluntaria del embarazo.

Octavo encuentro: Derechos sexuales y reproductivos. Derechos del paciente.

Noveno encuentro: Práctico. Desarrollo de planificación. Examen.

Decimo encuentro: Cierre. Análisis de los temas abordados en los diferentes encuentros. Entrega de las planificaciones.

#### 5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Tener un 75 % de asistencia y aprobar la evaluación final.

**PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

Departamento	<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>		
Carrera	<b>ABOGACÍA</b>		
Áreas según estándares	<b>FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA DERECHO PRIVADO</b>		
Nombre del Seminario	<b>NUEVOS DERECHOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO PRIVADO</b>	Código	3.2
Docente Coordinador	<b>JAVIER SANTAMARÍA</b>		
Año de presentación del programa	<b>2020</b>		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3 horas		
Horas de clase totales	36	Horas totales clases teóricas	18
		Horas totales clases prácticas	18
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>La reforma al Derecho Privado operada por la entrada en vigencia del nuevo ordenamiento inspira nuevas soluciones, pero por sobre todo ello, presenta un nuevo modelo de valores y principios que – además de las nuevas soluciones que plantea el régimen- inspiran nuevas interpretaciones de todo el plexo normativo nacional, aún fuera de las esferas que le son propias al Derecho Civil y Comercial.</p> <p>Por lo tanto este Seminario de Actualización pretende brindar herramientas para el desarrollo de los profesionales docentes, aún aquellos que ejercen –de las diversas maneras que la profesión admite- fuera del área precisa de incumbencias abarcadas por la nueva normativa.</p> <p>Asimismo, es muy importante la convencionalización del derecho privado que tiene como eje a los</p>			



sectores más vulnerables del sistema.

### 3. Objetivos

- Fomentar análisis progresivo, detallado y contextual de todo el contenido normativo del CCCN y su interrelación con leyes especiales conexas en particular.
- Brindar herramientas que permitan integrar el CCCN con el resto del ordenamiento jurídico en general, especialmente el Derecho Constitucional y Tratados Internacionales de rango para-constitucional.
- Abordar desde el aula cuestiones atinentes al ejercicio profesional, en el ámbito del Derecho Privado Patrimonial, ante el impacto del vigente Código de Derecho Privado Unificado argentino.
- Facilitar la formación, capacitación y actualización de los profesionales docentes que orientan su profesión a actividades vinculadas con la defensa de los sectores más vulnerables, la tutela de los consumidores, asesoramiento e información para el ejercicio efectivo de derechos de los colectivos más sensibles, así como el desempeño de Abogados que en el ejercicio libre de su profesión, litigan judicialmente o participan de mecanismos alternativos para la solución de conflictos; otros roles relacionados con el ámbito jurídico que aplican parámetros de razonamiento y de actuación similares a los utilizados en el medio jurisdiccional.
- Continuar con el compromiso histórico con el ejercicio de la docencia a través de la formación permanente, para lo cual este Seminario se apoyará fundamentalmente en las experiencias e inquietudes que se traigan al aula para así fomentar la formación de profesionales que son parte de sus recursos humanos en el sentido más amplio.
- Ofrecer a los participantes la posibilidad de integrar espacios de libertad crítica y discusión acerca de los casos que forman parte de la realidad cotidiana. De este modo, facilitarles un punto de encuentro entre teoría y práctica en la aplicación del derecho, y procurar así incentivar la reflexión acerca de los casos conflictivos, con acercamiento a las elaboraciones teóricas y su equilibrio con la práctica.

### 4. Contenidos

Módulo 1: El CCCN. Su título preliminar. Los nuevos derechos. El nuevo paradigma. Constitucionalización y convencionalización del Derecho Privado.

Módulo 2: Derechos personalísimos. La tutela de los más vulnerables.

Módulo 3: Parte general. La persona en el CCCN. La perspectiva inclusiva.

Módulo 4: Las obligaciones en el CCCN.

Módulo 5: El derecho de daños desde la perspectiva de la víctima como la más vulnerable del sistema en el CCCN.

Módulo 6: Responsabilidades especiales en el CCCN.

Módulo 7: Los contratos en el CCCN. Cuando la ley debe equilibrar inequidades.

Módulo 8: El consumidor en el CCCN. La tutela efectiva. Las acciones de clase.

Módulo 9: El derecho a la salud. Medicina prepaga y obra social.

Módulo 10: Los derechos reales en el CCCN.

Módulo 11: Las disposiciones comunes a los derechos personales y reales.

Módulo 12: La transmisión de derechos por causa de muerte. Enunciación y aproximación general.

**5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

80% de asistencia obligatoria y presentación y aprobación de un "Trabajo final" de contenido relacionado con alguno de los temas abordados en el Curso, la que será evaluada por el docente responsable y un Profesor de incumbencia específica.

PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA DERECHO PROCESAL		
Nombre del Seminario	ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL	Código	4.2
Docente Coordinador	ADRIÁN MARTÍN		
Docentes invitados	NICOLÁS VARGAS, LUIS DUACASTELLA ARBIZU, MIRTA LOPEZ GONZALEZ, EVANGELINA TREBOLLE, VIRGINIA BARREYRO, GONZALO FREIJEDO, NATALIA FARRINGTON, IGNACIO RACCA		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	40	Horas totales clases teóricas	28
		Horas totales clases prácticas	12
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>La propuesta que se formula está dirigida a profesionales docentes de la abogacía mayoritariamente, que se desempeñan o bien en agencias estatales relacionadas de alguna manera al sistema judicial, o bien en el ejercicio liberal de la profesión. No es posible idear un plan de trabajo sin tener en cuenta el desempeño profesional de los estudiantes.</p> <p>Al respecto, tal como se ha sostenido ya por parte de la propia UNPaz, cabe señalar que la impronta de la formación de las universidades públicas resulta mucho más apropiada que la de las universidades privadas para formar profesionales vinculados a la administración pública y administración de justicia. Asimismo, la impronta de las nuevas universidades públicas como la UNPaz ha permitido, en innumerable cantidad de casos, el egreso de la primera generación de profesionales en las familias de los estudiantes.</p> <p>En ese marco, es necesario que se desarrolle y se mantenga un plan de actualización y</p>			

capacitación del cuerpo docente, no sólo respecto de quienes se desempeñan cotidianamente en la temática del derecho penal y procesal penal, sino también con relación al cuerpo docente de otras áreas del derecho, y en particular del derecho público.

Consideramos al derecho como una práctica social específica de naturaleza discursiva y que, como tal, incluye una serie de acciones repetidas, formales y prolongadas en el tiempo que tienden a la conservación del orden social existente –aún con el grado de injusticia que conlleva–, pero a la vez posee la potencialidad de constituirse en una herramienta apta para incidir en la transformación social.

Las prácticas judiciales se configuran en la interacción de muchos elementos: la acción de quienes en ellas operan, su lenguaje, las ceremonias que protagonizan, las jerarquías que internalizan, y las banderas, objetos y símbolos que sirven de "escenografía", todo lo cual confluye en la construcción de sentido y la convierte en una práctica de naturaleza discursiva. A través de las prácticas judiciales se expresan muchos de los dispositivos de poder que se configuran a partir del discurso jurídico y, además, son constitutivos de éste.

En consecuencia, es imprescindible que el cuerpo docente vinculado al área del derecho penal esté actualizado en lo que a las prácticas que atraviesan la temática de trabajo con estudiantes, pero también es relevante que ello esté al alcance de los cuerpos docentes de otras áreas para poder entender las prácticas jurídicas en su integralidad, para evitar que las clasificaciones de áreas académicas se transformen en compartimentos estancos

En suma, las decisiones pedagógicas sobre los contenidos, pero también sobre la bibliografía y las propias estrategias de aprendizaje, están atravesadas por un compromiso ideológico. Es ineludible, entonces, que para comprender el fenómeno jurídico penal en su relación con el poder y con las relaciones económicas de producción, que quienes integran el cuerpo docente de una de las universidades del Bicentenario, con lo que ello implica, deban actualizar sus conocimientos jurídicos, en especial en lo que hace a las prácticas judiciales, para reflexionar críticamente sobre el objeto disciplinar que proponen en el proceso de aprendizaje.

En tal sentido, se invitarán a docentes que puedan transmitir la experticia específica según los contenidos escogidos.

### 3. Objetivos

Los objetivos generales del seminario de actualización y capacitación docente, consisten en conocer el derecho positivo, analizar axiológicamente sus posibles interpretaciones, y reconocer las grandes categorías y principios del derecho. Es nodal advertir que, además de lo indicado, es relevante que quienes estudien cuenten con los elementos para analizar de modo crítico diversos aspectos del ordenamiento jurídico, reconociendo las necesidades sociales con el objetivo de afianzar el Estado social y democrático de derecho y la promoción de los derechos humanos.

En consecuencia, como objetivos específicos que se pretenden alcanzar, se considera que quienes realicen el seminario conozcan las discusiones más actuales y las prácticas más relevantes del ejercicio de poder punitivo en nuestro contexto nacional y bonaerense.



En la misma línea deviene como un objetivo específico del seminario que quien curse pueda explicar, analizar e interrelacionar su área de conocimiento en la compleja realidad no sólo del fenómeno punitivo sino también de las políticas relacionadas a él.

En tal sentido se consideran objetivos generales que quienes participen

- conozcan, comprendan y reflexionen sobre la actualidad de la problemática del ejercicio de poder punitivo y de la función política del derecho penal
- comprendan la importancia de conocer el funcionamiento actual de las cuestiones más relevantes del sistema penal y sus agencias
- reconozcan las necesidades de transformación del ejercicio de poder punitivo para cumplir con el objetivo de disminuir la exclusión social
- adquieran herramientas para desarrollar un pensamiento crítico sobre la operatividad real del sistema penal
- construyan interrogantes para desarrollar relaciones del área penal con otras áreas de conocimiento de la disciplina

#### 4. Contenidos

1. Sistemas de enjuiciamiento y su mayor o menor afinidad con los valores democráticos. La selectividad y la lógica punitiva en el sistema penal. Las burocracias punitivas y su afinidad con el escrituralismo y otras prácticas contrarias a los valores democráticos.

Docente a cargo: Adrián Martín - Extensión: 4 horas

2. Debates actuales sobre garantías vinculadas al debido proceso y derecho de defensa. Jurisprudencia de tribunales internacionales, nacionales y locales. La cuestión de la prisión preventiva en el contexto actual.

Docentes a cargo: Natalia Farrington y Gonzalo Freijedo - Extensión: 4 horas

3. Problemas en la investigación penal preparatoria y etapa intermedia: Nuevas cuestiones sobre medios de prueba y prácticas investigativas. Límites constitucionales. Afectaciones al derecho de defensa. Estándares de prueba para requerir un juicio.

Docente a cargo: Ignacio Racca - Extensión: 4 horas

4. Juicio por jurados. El juicio oral ante jurados populares. Preparación del caso para el debate. Selección del jurado y ofrecimiento de la prueba. Preparación del caso. Desarrollo de la audiencia.

Docente a cargo: Nicolás Vargas - Extensión: 4 horas

5. La situación de los juicios por jurados en la Provincia de Buenos Aires. Normativa provincial. Ventajas y obstáculos en perspectiva comparada. Jurisprudencia relevante. Análisis sobre la

experiencia provincial.

Docente a cargo: Nicolás Vargas - Extensión: 4 horas

6. Régimen penal juvenil. Desde el modelo tutelar al paradigma de la protección integral. Las cuestiones relacionadas a la niñez seleccionada por el poder punitivo. Derechos de niños, niñas y adolescentes. Los sistemas procesales y su adaptación al marco convencional. Otras cuestiones en disputa (edad de punibilidad, desjudicialización, etc)

Docente a cargo: Mirta López González - Extensión: 4 horas

7. El funcionamiento de la administración judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización judicial y ubicación institucional de la Ciudad Autónoma. Distribución de competencia provincial, nacional y de la ciudad autónoma. Traspaso de competencias penales. Sistema de enjuiciamiento. Delitos, contravenciones y faltas.

Docente a cargo: Luis Duacastella Arbizu - Extensión: 4 horas

8. Derecho penal con perspectiva de género. Delitos relacionados con el género. Definiciones. Femicidios. Mujeres y legítima defensa. Violencia sexual, física y psicológica. Abordajes de temas del derecho penal y procesal penal con perspectiva de género. Prácticas judiciales en conflicto con las disposiciones convencionales.

Docente a cargo: Mirta López González - Extensión: 4 horas

9. Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penal. Las diferencias entre mediación, conciliación y otros métodos. La justicia restaurativa. Experiencias en el país. Obstáculos institucionales. Ventajas comparativas.

Docente a cargo: Evangelina Treballe - Extensión: 4 horas

10. Control de medidas alternativas y penas no privativas de libertad. Situación en la justicia nacional. Creación de la Dirección de Asistencia y Control de Ejecución Penal. Experiencias innovadoras. Articulación con otros dispositivos y áreas.

Docente a cargo: Virginia Barreyro - Extensión: 4 horas

**5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

Se propone como criterio de aprobación la presencia en no menos del ochenta por ciento del curso (80%), la realización de las actividades de contenido práctico requeridas en cada una de las reuniones, y la presentación final de una reflexión de no más de 5 páginas sobre alguno de los temas y cómo podría vincularlo con la asignatura específica que tiene a su cargo en la universidad.

<b>PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN DICIPLINAR ESPECÍFICA – ÁREA CONVERGENCIA ENTRE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO		
Nombre del Seminario	SISTEMA GENERAL Y ESPECIAL DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO	Código	5.2
Docente Coordinador	NANCI SCHLOTTHAUER		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	40	Horas totales clases teóricas	30
		Horas totales clases prácticas	10
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>El proceso de consolidación normativa en materia de protección y defensa del consumidor en los últimos años abrió paso al nacimiento de una temática apuntada hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial; donde esta materia se instituye en los distintos ordenamientos jurídicos para proteger y tutelar cada acto de consumo, con el único propósito de afianzar su óptimo desarrollo.</p> <p>Es así que este Seminario reposa sobre una de las más importantes aristas del derecho moderno,</p>			

*[Handwritten signature]*

dedicado al estudio pragmático de las instituciones que reúne el derecho a la protección y defensa del consumidor desde el enfoque global de diversos órdenes jurídicos. Un estudio sistematizado de las regulaciones, jurisprudencia y doctrina del derecho del consumidor en todos sus aspectos, como forma de dotar a los cursantes de conocimientos profundos que les permitan satisfacer con solidez las necesidades actuales de su formación profesional; para ello se abordarán problemáticas concretas de manera interdisciplinaria, analizando las diferentes situaciones desde la órbita del derecho civil, comercial, económico, administrativo, ambiental y procesal, enfatizando en la casuística, la jurisprudencia y el contacto directo y personal con operadores reales del derecho del consumidor.

De lo expuesto, resulta innegable que el operador jurídico de la actualidad (independientemente de su rol profesional) no puede prescindir del análisis de las normas de protección de consumidores y usuarios en su labor diaria a la luz de desempeñar eficazmente su trabajo.

### 3. Objetivos

Teniendo presente que estamos frente a una disciplina cuyo conocimiento por parte del cursante es de vital importancia en el afianzamiento de la seguridad jurídica que requiere una sociedad que crece en sus demandas y que necesita para su evolución de recursos que aseguren el resguardo constitucional de los derechos de todos y cada uno de los sujetos que la componen; el seminario tiene como objetivo el estudio sistematizado de las regulaciones, jurisprudencia y doctrina del derecho del consumidor en todos sus aspectos, como forma de dotar de conocimientos profundos que permitan satisfacer con solidez las necesidades actuales de su formación profesional.

En este marco, se abordarán problemáticas concretas de manera interdisciplinaria, analizando situaciones desde diferentes órbitas del derecho, basado en el estudio de casos y jurisprudencia. Es así como el seminario abarca el estudio del acceso al consumo de bienes y servicios, el régimen particular de los diversos contratos, la responsabilidad civil por incumplimientos y por daños frente al consumidor, los marcos regulatorios de los servicios públicos, la responsabilidad de los prestadores y la del Estado frente a los usuarios, la defensa de la competencia, los distintos procedimientos administrativos especiales y los pormenores de la vía judicial.

### 4. Contenidos

- © **Parte General:** Antecedentes. Interpretación y prelación normativa, sistema y política de protección. derechos, deberes y garantías. Prescripción.
- © Condiciones de contratación. Partes, materia. exclusiones. La oferta. La publicidad, efectos y acción de cesación. Contratos realizados fuera del establecimiento y/o a distancia. Revocación. Cláusulas abusivas.
- © Régimen de reparación de daños. Prevención, responsabilidad y sanciones. Daños punitivos, caracterización. Panorama jurisprudencial.
- © Diagrama institucional. Derecho administrativo: Autoridad de Aplicación, procedimiento en CABA y Provincia de Bs. As. Derecho Procesal: particularidades, normas procesales. Acciones Colectivas.

© Estudio comprado: tendencias en materia de derecho internacional.

© **Parte Especial:** Derecho del Consumidor y Ambiente; Responsabilidad por productos elaborados, Derecho del Consumidor y Contrato de Transporte, Derecho del Consumidor y Contrato de Turismo, Derecho del Consumidor y Contratos Bancarios, Derecho del Consumidor y Contrato de Seguros, Derecho del Consumidor y Servicios públicos (telefonía celular), Derecho del Consumidor y Servicios de Salud, Derecho del Consumidor y Concesionarias Viales, Derecho del Consumidor y Espectáculos públicos y Derecho del Consumidor y Protección de Datos Personales.

**5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

El Sistema de evaluación consistirá en la realización de un "Trabajo Final Integrador" escrito con defensa oral, cuya calificación final de cursada consistirá en el promedio calculado de la calificación numérica del "Trabajo Final Integrador" escrito y de la calificación numérica de la defensa oral realizada con criterio numérico (0-10); así como la observancia de la asistencia mínima obligatoria del 80%. Cumplida solo ésta, se otorgan certificados de asistencia.

PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL		
Nombre del Seminario	Escritura y Argumentación Jurídica	Código	6.2
Docente Coordinador	MARTÍN SERVELLI		
Año de presentación del programa	2020		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	3		
Horas de clase totales	33	Horas totales clases teóricas	21
		Horas totales clases prácticas	12
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Fundamentación</b>			
<p>La argumentación es un tema que ha despertado interés desde la antigüedad: la palabra y sus efectos. Desde Aristóteles en adelante, las formas que emplean los humanos para influirse mutuamente han sido objeto de estudio sistemático, bajo diferentes enfoques teóricos. La argumentación resulta un componente fundamental de la práctica jurídica en todas sus facetas: tanto en lo que respecta a la aplicación, como a la interpretación o a la producción de Derecho; y tanto desde la perspectiva del juez como la del abogado o la del legislador. La práctica del derecho parece consistir de manera relevante en argumentar y las imágenes más populares del Derecho (por ejemplo, el desarrollo de un juicio) tienden igualmente a que se destaque la dimensión argumentativa. Esta tiene particular importancia para dar cuenta de los fenómenos jurídicos en las sociedades democráticas y para suministrar a quienes operan dentro del Derecho, a los juristas prácticos, instrumentos que</p>			

permitan guiar y dotar de sentido a su actividad. Ya que el Derecho, en todas sus instancias — legislativa, jurisdiccional, doctrinal, etc.—, puede considerarse como un entramado muy complejo de decisiones —vinculadas con la resolución de ciertos problemas prácticos— y de argumentos, esto es, de razones a favor o en contra de esas decisiones.

Este espacio curricular propone un recorrido teórico y práctico que atraviesa distintos enfoques relativos a la argumentación, desde la elaboración de modelos formales, hasta las técnicas y estrategias de argumentación escrita y oral. La propuesta contempla, asimismo, una introducción a los objetivos y pautas de la "Red de Lenguaje Claro Argentina", que apunta a identificar los principales problemas que dificultan la comprensión de los textos jurídicos por parte de los usuarios, y a considerar alternativas de redacción en lenguaje claro en el contexto judicial, como una forma fundamental de garantizar el derecho constitucional de acceso a la justicia. Esta propuesta se basa en un fundamento ético: la comunicación escrita tiene que relacionarse con el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía; los organismos administradores (públicos o privados), tienen el deber de hacerse entender, mientras que los administrados tienen el derecho de poder comprender lo que necesitan para desenvolverse en la sociedad moderna. Se trata de una visión democratizadora del lenguaje jurídico, ya que la democracia se fundamenta, precisamente, en la facilidad de comunicación entre la ciudadanía.

### 3. Objetivos

- Promover la reflexión sobre los usos argumentativos del lenguaje.
- Estudiar las principales teorías contemporáneas de la argumentación jurídica.
- Fomentar la capacidad analítica y crítica para el estudio de textos argumentativos en el ámbito jurídico.
- Brindar pautas de producción escrita y oral para la elaboración de textos argumentativos.
- Suministrar pautas de redacción en "Lenguaje claro".
- Realizar prácticas de Taller orientadas a la redacción de textos argumentativos.
- Realizar prácticas de Taller orientadas a la corrección y simplificación de textos jurídicos.

### 4. Contenidos

#### Unidad 1: Introducción a la argumentación

El giro lingüístico en las ciencias. Los géneros discursivos como productos de las prácticas sociales. La secuencia argumentativa. El concepto de argumentación. Persuadir y convencer. La retórica antigua. Aristóteles y la argumentación. Técnicas retóricas en el discurso.

#### Unidad 2: Derecho y argumentación

La argumentación jurídica y su auge actual. La concepción formal de la argumentación. Lógica deductiva. Silogismo judicial. Derecho y lógica. La concepción material de la argumentación. El razonamiento jurídico. La concepción pragmática de la argumentación. La dialéctica como

procedimiento.

**Unidad 3: Teorías de la argumentación jurídica**

Chaïm Perelman y la nueva retórica. El modelo argumentativo de Stephen Toulmin. La teoría estándar de la argumentación jurídica.

**Unidad 4: De las falacias**

La perspectiva pragmatialéctica. Diferencias de opinión. Puntos de vista y argumentación. Estructura de la argumentación. Las falacias como violaciones a las reglas de una discusión crítica.

**Unidad 5: Lenguaje claro**

Objetivos del Lenguaje claro. Pautas de redacción. Sobre el estilo de los textos jurídicos. Sobre el diseño de los textos jurídicos. Lenguaje no discriminatorio y lenguaje inclusivo. Análisis de casos.

**Unidad 6: Clínica de Escritura**

Argumentación escrita. Tipología de las formas argumentativas. Errores frecuentes de redacción. La composición de un texto basado en argumentos. Selección y organización de contenidos.

**5. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

El formato de seminario combina los contenidos teóricos con las prácticas de taller. Contempla una participación activa de los estudiantes a través de actividades de escritura, informes de lectura y de la discusión crítica de los textos del programa. Para acreditar el seminario se requerirá la presentación de un Trabajo Práctico de aplicación de pautas de Lenguaje claro y un trabajo monográfico, de 8 a 10 páginas de extensión, el cual puede consistir en un ensayo argumentativo o en un análisis de caso (fallos, sentencias, dictámenes) que dialogue con alguno/s de los conceptos teóricos trabajados en el curso.



PROGRAMA SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera	ABOGACÍA		
Áreas según estándares	FORMACIÓN PEDAGÓGICA		
Nombre del Seminario	ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR	Código	7.2
Docente Coordinador	VALERIA COHEN		
Año de presentación del programa	2020		
<b>10. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	5		
Horas de clase totales	36	Horas totales clases teóricas	16
		Horas totales clases prácticas	15
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	(5 hs. TIF)
<b>11. Fundamentación</b>			
<p>En los últimos años se han constatado los aportes de planes y-o programas de formación docente (para "profesores noveles" o de perfeccionamiento permanente de los profesores más experimentados) a la producción y profundización de saberes específicos de la docencia en el nivel superior. Dichas acciones –que a menudo necesitan superar ciertas resistencias "culturales" que son tradición en las instituciones superiores– se han propuesto la búsqueda del mejoramiento pedagógico de la función docente, además de la indiscutible necesidad de solvencia disciplinar/profesional en las formaciones científicas o tecnológicas de base de dichos profesores.</p> <p>¿Qué estrategias de enseñanza desarrolla habitualmente el profesor de nivel superior?, ¿Qué relación existe entre las características del campo disciplinar y las estrategias y recursos que se ponen en juego?, ¿Qué</p>			

af

representaciones acerca de "lo que es una buena enseñanza" guían al docente para la selección y justificación práctica de sus estrategias didácticas?, ¿Cómo se seleccionan, fundamentan y desarrollan esas estrategias para la presentación de contenidos y actividades didácticas en la enseñanza en el marco de una programación curricular?, ¿Qué criterios fundamentan, organizan y dirimen las decisiones para la organización de la propuesta de evaluación y la producción de instrumentos? ¿Cómo se utiliza la información recogida en la evaluación para analizar el desempeño? Éstos son algunos de los interrogantes que fundamentan esta propuesta formativa. Analizarlos y reflexionar buscando posibles respuestas será motivo de trabajo en esta propuesta formativa destinada a acompañar y fortalecer las propuestas de enseñanza de los profesores en la UNPAZ

Al mismo tiempo, se espera abordar los procesos de evaluación atendiendo a la necesidad de cuidar la calidad de sus criterios e instrumentos, y especialmente en sus posibilidades de ayudar a las y los estudiante a entender el valor de sus trabajos y realizaciones en relación con unos criterios externos y en relación con los trabajos y realizaciones de otros.

Esta propuesta de formación ancla su preocupación en la configuración de una calidad de oferta educativa conteniendo, entre otras cuestiones sustantivas, el desarrollo profesional docente. "Se requiere una interpretación de la 'calidad de la enseñanza' que reconozca la importancia de los valores educativos y que contemple a los profesores como educadores comprometidos con el desarrollo de su profesionalidad, mediante la mejora de la calidad de su trabajo" (Carr, 1993).

## 12. Objetivos

Se espera que los docentes logren:

- Reflexionar sobre las prácticas de enseñanza en el nivel superior y las propias en el ámbito de la enseñanza del derecho.
- Incorporar formalmente en los diseños de programas de unidades curriculares los elementos de la planificación de la enseñanza – metodología, estrategias y recursos para la enseñanza y modalidad de evaluación, junto con la introducción de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Reconocer la relación entre las propuestas de enseñanza y de evaluación en el nivel superior.
- Identificar las funciones de la evaluación y reconocer las distinciones entre la evaluación, la calificación y la acreditación de los aprendizajes
- Apropiarse de herramientas pedagógico-didácticas para la organización del trabajo áulico desde una lógica colaborativa.

## 13. Contenidos

La enseñanza en el Nivel Superior: organización del trabajo áulico. La construcción de proyectos de enseñanza: el diseño y la programación.

La construcción de una propuesta metodológica y sus aspectos epistémicos y didácticos. Tipologías de



las estrategias de enseñanza. Elementos y estructuración de un proyecto educativo.

La evaluación en las aulas universitarias: conceptualización de evaluación y dimensión ética. El carácter formativo de la evaluación. Procedimientos y técnicas de evaluación e instrumentos para calificar y acreditar.



ANEXO III

PRESUPUESTO

Área	Nivel	Ciclo	Código	Seminario	Horas	Monto
Formación general e interdisciplinaria	1	2020	1.1	La enseñanza del Derecho desde una perspectiva crítica	40	40.000
Formación disciplinar específica – Área Derecho Público	1	2020	2.1	Discapacidad y Derechos Humanos	30	30.000
Formación disciplinar específica – Área Derecho Privado	1	2020	3.1	Actualización en Derecho de Familia	39	39.000
Formación disciplinar específica – Área Derecho Procesal	1	2020	4.1	Planteos procesales. Teoría y práctica	30	30.000
Formación disciplinar específica – Área convergencia entre Derecho Público y Privado	1	2020	5.1	Nuevos desafíos del Derecho del Trabajo	30	30.000
Formación Práctica Profesional	1	2020	6.1	Problemas y perspectivas para la formación práctica en Abogacía	36	36.000
Formación Pedagógica	1	2020	7.1	Los estudiantes como sujetos de la formación	36	36.000
<b>Total ciclo</b>						<b>241.000</b>
Formación general e interdisciplinaria	2	2021	1.2	Figuras de la otredad. Una genealogía posible a partir de la ciudadanía,	32	32.000

Área	Nivel	Ciclo	Código	Seminario	Horas	Monto
				los derechos y la praxis política		
Formación disciplinar específica - Área Derecho Público	2	2021	2.2	Perspectivas de género y diversidad para una práctica educativa inclusiva	30	30.000
Formación disciplinar específica - Área Derecho Privado	2	2021	3.2	Nuevos derechos y nuevas perspectivas del Derecho Privado	36	36.000
Formación disciplinar específica - Área Derecho Procesal	2	2021	4.2	Actualización en Derecho Procesal Penal	40	40.000
Formación disciplinar específica - Área convergencia entre Derecho Público y Privado	2	2021	5.2	Sistema general y especial del Derecho del Consumidor y del Usuario	40	40.000
Formación Práctica Profesional	2	2021	6.2	Escritura y argumentación jurídica	33	33.000
Formación Pedagógica	2	2021	7.2	Estrategias para la organización de la enseñanza y modalidades de evaluación en el nivel superior.	36	36000
<b>Total ciclo</b>						<b>247.000</b>
<b>Total</b>						<b>488.000</b>

*[Handwritten signature]*